



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000027-02

Aprobación por el Pleno de resolución relativa a la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la inclusión, en la lista indicativa, de la Catedral gótica, la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, el antiguo convento de San Marcos, las murallas de León y el edificio Botines de Gaudí, en León, con el objeto de su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad, así como para la designación de los Pendones Concejiles del Antiguo Reino de León como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 18, de 24 de mayo de 2022.

APROBACIÓN POR EL PLENO

El Pleno de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 25 de mayo de 2022, con motivo del debate de la proposición no de ley, PNL/000027, presentada por el Grupo Parlamentario VOX Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a realizar actuaciones para la inclusión, en la lista indicativa, de la Catedral gótica, la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, el antiguo convento de San Marcos, las murallas de León y el edificio Botines de Gaudí, en León, con el objeto de su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad, así como para la designación de los Pendones Concejiles del Antiguo Reino de León como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 24 de mayo de 2022, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1. Apoyar y hacer todos los trámites necesarios para la inclusión de la Catedral gótica, la Real Colegiata Basílica de San Isidoro, el antiguo convento de San Marcos, las murallas de León y el edificio Botines de Gaudí en la Lista Indicativa, y participar en la posterior elaboración y defensa del expediente de propuesta de candidatura de cara a su reconocimiento como Patrimonio de la Humanidad.

2. Valorar y, en su caso, realizar los estudios y proyectos pertinentes que tengan por objeto demostrar la singularidad arquitectónica, histórica y artística de León, a fin de reunir los requisitos necesarios para su calificación como Patrimonio Mundial.

3. Apoyar, instar e impulsar el reconocimiento por parte del Gobierno de España de "Los Pendones Concejiles del Antiguo Reino de León" como bien cultural de carácter inmaterial, como paso previo para poder optar a su designación como Patrimonio Inmaterial de la Humanidad, por parte de la UNESCO".

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández